

Office 365 Outlook interface showing an email list. The selected email is from 'Procurador 1 Judicial Administrativo 177' with subject 'NOTIFICACION DE CONFORMIDAD'. The email content is partially visible, mentioning 'NOTIFICACION DE CONFORMIDAD' and 'Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría...'.

Office 365 Outlook interface showing an email from 'Juzgado 04 Administrativo de Tunja' with subject 'NOTIFICACION DE CONFORMIDAD'. The email content includes a list of recipients, three PDF attachments, and a formal notice regarding the admission of a demand for 'PENSIONES - COLPENSIONES'.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Ref: Notifico auto admisorio de la demanda a la o las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Nullidad y Restablecimiento del derecho No. 150013333004-2014-00011 00 Instaurado por FLOR ANGELA BARRERA DE MOLINA, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Office 365 Outlook interface showing the same email from 'Juzgado 04 Administrativo de Tunja'. The email content is more fully visible, including a formal notice and a signature block.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 26 de febrero de 2014 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el No. 150013333004-2014-00011 00 instaurado por FLOR ANGELA BARRERA DE MOLINA, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del art. 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el art. 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el ministerio público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 2430462 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: jd4admintun@ceudoj.ramajudicial.gov.co